



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

May
25-01-23

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFFA/9.3/4S.3/0088/2023

Mexicali, Baja California., a 23 de Enero del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 23 al 24 de Enero del año en curso, para que realice recorridos en materia de recursos naturales en ejidos ubicados dentro de las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de atender contingencia ambiental de Vida Silvestre, por el evento de un varamiento de un ejemplar de mamífero marino en las playas colindantes de El Ciprés de la ciudad de Ensenada, en acorde al Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dayp

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./sng*jmps



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 25/01/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/45.3/0088/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 23 al 24 de Enero del 2023

Lugar: Recorridos en materia de recursos naturales en ejidos ubicados dentro de las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de atender contingencia ambiental de Vida Silvestre, por el evento de un varamiento de un ejemplar de mamífero marino en las playas colindantes de El Ciprés de la ciudad de Ensenada, en acorde al Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos.

Objetivo de la Comisión: Recorridos en materia de recursos naturales en ejidos ubicados dentro de las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de atender contingencia ambiental de Vida Silvestre, por el evento de un varamiento de un ejemplar de mamífero marino en las playas colindantes de El Ciprés de la ciudad de Ensenada, en acorde al Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento al oficio de comision se realizo el traslado en apego a recorridos en materia de recursos naturales en ejidos ubicados dentro de las Delegaciones Municipales de El Sauzal de Rodríguez, El Zorrillo y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior, efecto de atender contingencia ambiental de Vida Silvestre, por el evento de un varamiento de un ejemplar de mamífero marino en las playas colindantes de El Ciprés de la ciudad de Ensenada, en acorde al Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento se realizo el traslado a los sitios referidos, lo anterior con efecto de llevar a cabo la atencion de un ejemplar de mamifero marino, que de acuerdo a lo señalado se encontraba sobre la playa el cipres y playa conalep de la ciudad de Ensenada Baja California, por lo que una vez en el lugar se identifico el ejemplar como Cachalote Pigmeo (Kogia breviceps), activandose la Red de Atención de Varamientos de Mamíferos Marinos, conforme a lo establecido en el Protocolo específico para estos eventos. Estableciendo una comunicación con miembros de la Asociación Civil Investigación y Conservación de Mamíferos Marinos de Ensenada (ICMME), quien cuenta con voluntarios profesionales y especialistas en mamíferos marinos, entre ellos oceanólogos y médico veterinario. Una vez que el personal de PROFEPA se constituyó en el lugar, se observó al ejemplar de Cachalote Pigmeo, que por sus características se determinó que era de la especie Kogia breviceps, hembra, de 2.78 metros de largo, con un peso aproximado 550 kilogramos, en estado de desarrollo juvenil. En base a la opinión experta del médico veterinario y oceanólogos que integran ICMME, informaron que era imposible la sobrevivencia del organismo ya que, conforme a las evidencias, contaba con heridas y laceraciones que podían sugerir el ataque de sus mismos congéneres y po (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente
L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
Comisionado

V.B.
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
Subdelegado de la Subdelegación de Recursos Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/0088/2023 de fecha 23 de Enero del 2023.

Se tiene a bien informar las acciones realizadas en torno a la comisión antes referidas:

Se recibieron diversos reportes por medio de la línea de emergencias 911, a su vez protección civil, así como a las oficinas centrales de esta PROFEPA, en las que la ciudadanía informó sobre la presencia de una supuesta ballena viva que se encontraba varada en la Playa conocida como CONALEP en la ciudad de Ensenada, B.C. Por lo anterior, de inmediato se activó la Red de Atención de Varamientos de Mamíferos Marinos, conforme a lo establecido en el Protocolo específico para estos eventos. Estableciendo una comunicación con miembros de la Asociación Civil Investigación y Conservación de Mamíferos Marinos de Ensenada (ICMME), quien cuenta con voluntarios profesionales y especialistas en mamíferos marinos, entre ellos oceanólogos y médico veterinario.

En primera instancia, miembros de ICMME se constituyeron en el sitio, debido a que el personal de Recursos Naturales de esta oficina de representación de protección ambiental, se encuentra en la ciudad de Mexicali, B.C. lo que se traduce a una distancia de más de 250 kilómetros y un tiempo de traslado de aproximadamente 3.5 horas en condiciones ideales. Sin embargo, En primera instancia, miembros de ICMME se constituyeron en el sitio, debido a que el personal de Recursos Naturales de esta oficina de representación de protección ambiental, se encuentra en la ciudad de Mexicali, B.C. lo que se traduce a una distancia de más de 250 kilómetros y un tiempo de traslado de aproximadamente 3.5 horas en condiciones ideales. Sin embargo, por cuestiones de tráfico el traslado terrestre del personal se tradujo en 4.5 horas. Lo que, complica la capacidad de respuesta de esta autoridad ante estos eventos. Por cuestiones de tráfico el traslado terrestre del personal se tradujo en 4.5 horas. Lo que, complica la capacidad de respuesta de esta autoridad ante estos eventos.

Mientras los servidores públicos de esta PROFEPA efectuaban su traslado terrestre, se coordinó con ICMME acciones, quienes con apoyo de la policía municipal primeramente delimitaron el área para evitar acercamiento de personas. Asimismo, realizaron una primera valoración del organismo, quienes informaron que este contaba con claras laceraciones, traumatismos y heridas que evidenciaban ataques por sus mismos congéneres. Así como marcas de aparentemente tiburón cigarro y aves. En base a la valoración realizada por los expertos y debido a que no se cuentan con instalaciones en la entidad para poder efectuar su traslado, además del evidente estado de debilidad presentado por el organismo, este fue hidratado y se realizaron intentos de reintegrarlo al mar, sin embargo, el debilitamiento que mostraba era evidente y dificultaba realizar más maniobras.

Una vez que el personal de PROFEPA se constituyó en el lugar, se observó al ejemplar de Cachalote Pigmeo, que por sus características se determinó que era de la especie *Kogia breviceps*, hembra, de 2.78 metros de largo, con un peso aproximado 550 kilogramos, en estado de desarrollo juvenil. En base a la opinión experta del médico veterinario y oceanólogos que integran ICMME, informaron que era imposible la sobrevivencia del organismo ya que, conforme a las evidencias, contaba con heridas y laceraciones que podían sugerir el ataque de sus mismos congéneres y por consecuente, golpes internos graves. Por lo que, se recomendaba resguardar el ejemplar y que fuera trasladado, una vez las condiciones de mareas lo permitieran y se contara con disposición de maquinaria para las maniobras, a efecto de que fuera trasladado a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California, en donde, una vez programada, se podría realizar la necropsia correspondiente.





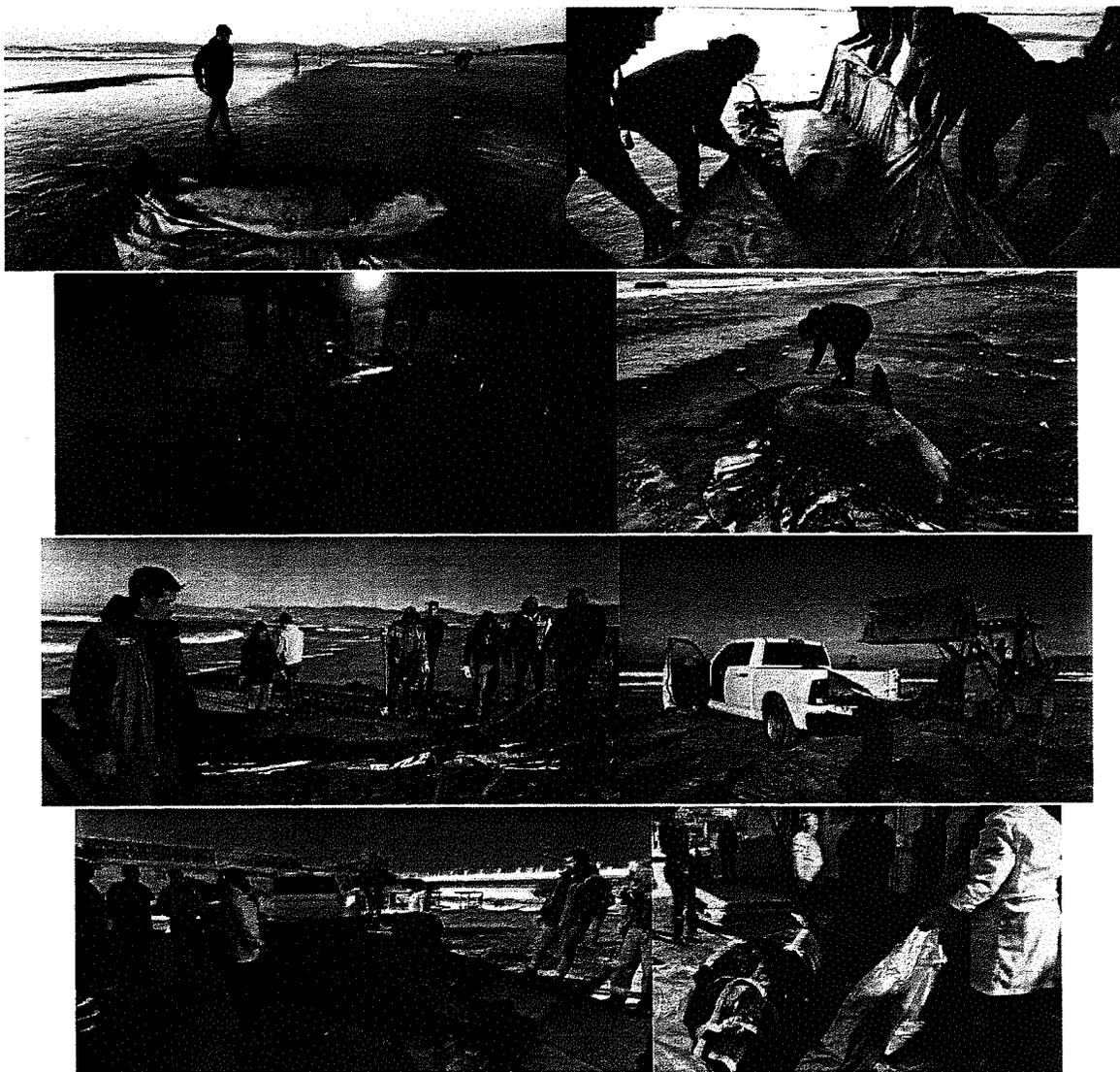
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

Por lo que, a las 06:30 horas del día 24 de Enero del año en curso, se contó con el apoyo del departamento de Zona Federal Marítimo Terrestre del ayuntamiento de Ensenada, B.C. quienes proporcionaron personal y una retroexcavadora para realizar la adecuada movilización y ubicación del organismo en un vehículo oficial. Una vez esto, se contó con el apoyo de una unidad de patrulla de la policía municipal perteneciente a la Policía Ecológica de Ensenada, quienes brindaron seguridad durante el traslado terrestre del organismo, a efecto de realizar la movilización hacia las instalaciones de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California de una forma más rápida y así evitar la descomposición del ejemplar. En dicho lugar, se mantendrá en resguardo en un cuarto frío, con la finalidad de realizar próximamente la necropsia correspondiente.



ATENTAMENTE

L.C. JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx

